



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
Avda. Argentina y Roca

RESOLUCIÓN N° 0448
FECHA 05 AGO 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 1119-M-2011, por el cual la Subsecretaria de Obras Públicas tramita una ampliación de plazo contractual correspondiente a la obra "INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN EN PLAZAS BARRIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0438/2010 de la Secretaría de Infraestructura y Coordinación y Economía fue adjudicada la Contratación Directa OE N° 41/2010 a la empresa CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L. por un importe de \$ 706.905,00, suscribiéndose en fecha 19 de Octubre de 2010 el respectivo Contrato de Obra Pública, iniciándose la misma el día 01 de Noviembre del mismo año conforme se desprende del Acta de Replanteo, con fecha prevista de terminación el día 31 de Diciembre de 2010;

Que la Inspección de la Obra mediante Nota s/N° de fecha 30 de Diciembre de 2010, inicia las presentes actuaciones solicitando a la Dirección General de Inspecciones que sea analizada la autorización de una ampliación de plazo de 45 días corridos, debido a la demora en el inicio de los trabajos por el cambio de espacios públicos a iluminar y al retraso de la Cooperativa CALF en la definición de los puntos de acometida eléctrica;

Que por Nota de Pedido N° 2 de fecha 15/11/2010 la Contratista solicita la designación de los espacios verdes a iluminar para dar inicio a los trabajos contratados;

Que por Orden de Servicio N° 02 la Inspección, informa que hay cambios de ubicación de las obras, lo cual originará un nuevo pedido de factibilidades a la Cooperativa CALF con la consiguiente demora en el inicio de los trabajos y que será justificado por no ser responsabilidad de la Contratista;

Que por Nota de Pedido N° 3 la Contratista informa que sigue sin contar con la definición de los puntos de acometida eléctrica por parte de la Cooperativa y, atendiendo a la proximidad del vencimiento del plazo contractual, solicita una ampliación de plazo de 45 días;

Que por Orden de Servicio N° 03, en respuesta a lo solicitado por la Contratista y teniendo en cuenta los inconvenientes ocasionados por los cambios de lugares de obra y la demora de CALF en definir los puntos de conexión eléctrica, la Inspección hace lugar a lo solicitado informando que se tramitará la correspondiente ampliación de plazo;


DR. FABIAN ESMER GARCIA
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
Avda. Argentina y Roca

Que por Nota de Pedido N° 4 la Contratista informa que persisten los inconvenientes para desarrollar los trabajos por los mismos motivos enunciados con anterioridad y solicita una nueva ampliación de plazo de 30 días corridos, con la salvedad de que dicho plazo se encuentra sujeto al trámite de autorización que debe extender la Cooperativa CALF;

Que por Orden de Servicio N° 04 la Inspección presta su conformidad a lo solicitado y, debido a lo informado por la Cooperativa CALF, agrega 15 días para contar con la habilitación del servicio eléctrico, totalizando una ampliación de 90 días con fecha estimada de finalización de obra el día 31/03/2011;

Que conforme se desprende de la Foja de Medición N° 5 Final, la obra se encontró terminada el día 31 de Marzo del año 2011, resultando una ampliación de 90 días corridos respecto de la fecha de finalización prevista originalmente;

Que se adjunta a fs. 11 el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ajustado al plazo de obra tramitado en las presentes actuaciones;

Que las Ampliaciones del plazo de Obra se encuentra previsto en el Art. 50° de la Ley Provincial 0687/72 de Obras Públicas;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE
LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1°) CONVALIDAR una ampliación de plazo de **NOVENTA (90) días corridos** ----- contados a partir de la fecha de terminación originalmente prevista para la Contratación Directa OE N° 41/2010 correspondiente a la obra **"INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN EN PLAZAS BARRIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN"**, oportunamente contratada con la empresa **CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.**, quedando establecida como fecha efectiva de finalización de la obra básica el día 31 de Marzo del año 2011.-

Artículo 2°) CONVALIDAR el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones de fs. 11 del ----- Expediente OE N° 1119-M-2011, de acuerdo al plazo de obra expresado en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-


Dr. FABIÁN ESTEBAN GARCÍA
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO. : GAMARRA

